



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0027297/2019

VISTO:

La nota elevada por la Mgtr. Ana Cristina Etchegorry por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "14º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo" a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, desde el 7 al 9 de agosto del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;
Que el Mgtr. Etchegorry revista en un cargo de Profesor Asistente DSE y dos de Profesor Ayudante A DSE y DS;
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Mgtr. Ana Cristina Etchegorry (Legajo N° 41.366) a participar en el "14º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo" a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3º de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), desde el 7 hasta el 9 de agosto del corriente.

Art. 2º.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgtr. Etchegorry el importe equivalente a tres (3) días de viáticos nacionales y a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

